

Año ..... Mineria ..... 1811.

29/8

Exped. N.º 25<sup>o</sup>

18.

Elec.<sup>o</sup>

Relativo a la Eleccion a Diputado y Substituto  
al Sr. a Minar de la Ciudad del Cuzco aprobada  
por la Superioridad en Decreto de 18. de Junio del Corriente

TM-AD1

CRSA:08

DOC: 273

FOL: 05 (+carátula)

34

1811

1811

1811

1811

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



1811



SELLO QVARTO, VN QVARTO,  
 TITULO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
 OCHO Y OCHOCIENTOS NVEVE.

M. S. D. Fer. VII.  
 A. de 1810, y 18 m.

En la Ciudad del Cuzco

en veinte dias del mes de Febrero  
 de mil ochocientos y once años. Ante el Señor  
 Don Pedro Antonio Coronado Bermudez de Castro  
 Cavallero de la Real y distinguida orden Española  
 de Carlos tercero del Consejo de su Magestad en  
 el Supremo de Indias Regente Presidente  
 y Governador Intendente de esta Provincia, se  
 juntaron todos los Vocales que componen el  
 importante Real Cuerpo de Minería a efecto  
 de proceder a la eleccion de Diputados y sub-  
 titutos, y estando juntos y congregados  
 hicieron en la forma siguiente = Cor-  
 arreglo a Ordenanza quedan de primer  
 Diputados el Señor Don Juan Jose Olaneta.  
 De primeros substitutos Don Vicente An-  
 gulo y Don Pablo Santistevan = De  
 segundo Diputado salio electo por pluralidad  
 de votos el Señor Don Vicente Valdes Peralta =  
 De segundos substitutos Don Francisco Fexada

En

y Don Manuel Perez Mugbarier  
Con lo qual se concluyo esta Acta, y se mandó  
que sacándose testimonio de ella se de cuenta  
al Real Tribunal de Minería de la Capital  
de Lima como esta ordenado = En este estado  
se hizo presente de principio a fin la  
orden del Real Tribunal su fecha veinte  
y quatro de Marzo del año proximo  
pasado de mil ochocientos diez, acerca del  
descubrimiento del Carbonato de Natron  
alias el Fequerquite cuyo tenor les adapto a los  
concurrentes creeta Junta dando la  
devidas gracias al descubridor Don Domin-  
go Burgos por el fomento, y prosperidad  
de la Noble profesion de Minería, y al  
estado = Fue la eleccion se hagan  
anualmente el dia veinte de Enero  
y el escrutinio el dia antes a las quatro de  
la tarde = En esta virtud se les tomó  
el juramento de oficio a los electos  
que se hallaron presentes, y firmaron  
con su señoria de que Certifico = Coman-  
da = El Conde de Villaminaya y Marqués  
de Tejaros = Juan Jose Mañeta = Doctor  
Vicente Valdez y Peralta = Jose

Mariano de Arte = Doctor Vicente Pul-  
sa y Peralta = Juan Jose Ximenes Manu-  
el Perez = Vicente Angulo = Francisco de  
Sepulveda = Nicolas Mayprosejo = Mariano  
Angulo = Domingo de Malincha =  
Vicente de La = Tiburcio Ordo = Nueva-  
ventura Bernal = Pedro de Vargas Muctuca =  
Antoni Pedro Joaquin de Tamarra

Concuerda con la Acta original que se expresa, que  
queda en el respectivo libro y archivo que ay corre  
a mi cargo de of. dy. fee y ague me remito. Y para que  
conste donde combenga de mandato de los Señores  
Diputados dy. el presente en el Cusco y  
Marzo veinte y dos de mil ochocientos once años  
siendo Festivos Don Juan Jordan D. Jose Sama-  
rra y Mariano Valensuela presentes

Dios al  
serv.

Don Juan  
Ordoñez y Bernal

En quatillo.



SELO QUARTO, VN QUARTILLO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVEVE.

V

M. S. D.

A de 1800, y 1801



Lima y Sur. 7. de 1811.

Por remito con la acta q.  
se acompaña, pare al Sr.

Director

*[Decorative flourish]*

*[Decorative flourish]*

Participo a V.S. que habiendose sumado el Cuerpo  
de Minería, precedido al S. Jefe y Diputados el día  
20 de Febrero último para celebrar la elección de  
segundo Diputado, y los Substitutos con arreglo a  
Ordenanza, fueron electos por pluralidad de votos  
p. el primer cargo D. Vir. Valdes, y Peratta, y p.  
los segundos D. Fr. J. Texada, y D. Manuel Perez  
segun todo consta de la adjunta Acta, que en  
testimonio acompaño p. inteligencia y gobierno de V.  
Fr. J. G. G.

Dado en V. S. m. om. Lima  
y Mayo de 1811.

Juan José de Olaneta

S. S. del Sr. Fr. J. G. G.  
Al Jefe del Cuerpo de Minería

N.º 5  
SS. del R. F.º J.º g. de Minas.

El Director ha visto el Expediente de Eleccion  
de Oficios de Minería de la Diputación del Cuzco,  
en que no encuentra vicio, ni defecto alguno q. im-  
pida su aprobacion; por lo que se servirá N.º con  
arreglo a nuestra Ordenanza elevarla al efecto a  
la Superioridad con el Oficio de estilo. Lima 1.º de  
Junio de 1.811.

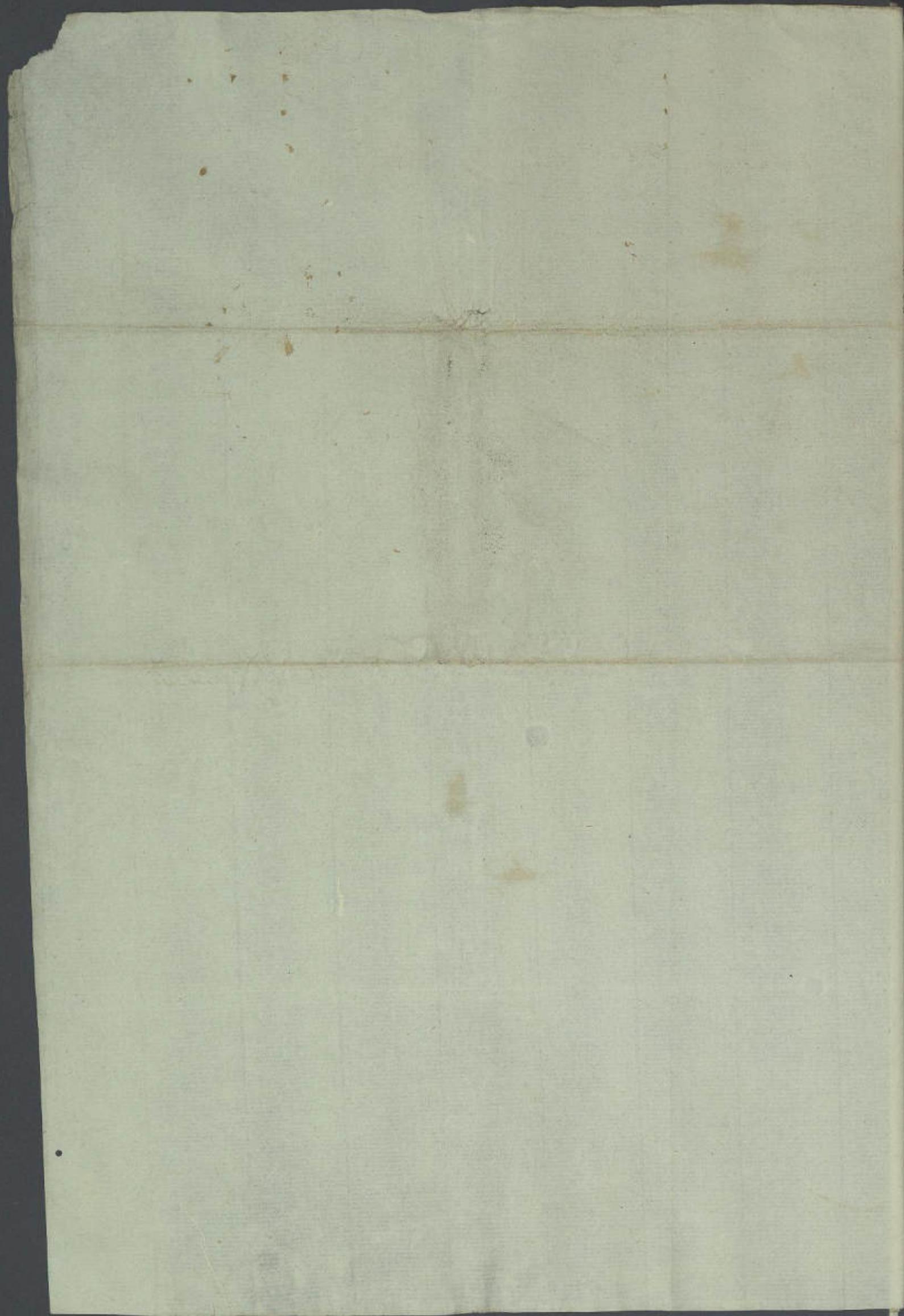
Mano de Villalobos

Lima Junio 14 de 1811.

Hagare como pide el Sr. Director g.º

Mano de Villalobos

ow  
coj  
m  
m  
a  
de



*Sm*  
*cy*  
*Peru*  
*Lib*  
*o*  
*h*  
*o*  
*N*  
*E*

Lima 18 de Junio de 1711.

Exmo. Señor.

Apresentave y  
Remedrase a  
Tribunal.

El Tribunal trasladada á las Superiores manos de V.E. el Exped.<sup>te</sup>  
abiado para la Eleccion de Oficios, de Diputado, y Substitutos de Minería  
del Asiento del Cruco, en que se ha procedido conforme á Ordenanza, por lo q.  
no encuentra embaraxo para que recaiga la Superior aprobacion de V.E.  
Dios que. á V.E.m.a. Lima y Junio 14. de 1.711 #

Exmo. Señor

Antonio Albaroz Pedro Man Baroz Juan Polavieja

Exmo. Señor Virrey de estos Reynos.

Lima Junio 21. de 1811.

Por recibir el sup.<sup>o</sup> Decreto con Excepción y para  
su Cumplim.<sup>to</sup> saquese de él y del oficio que le ante  
se de copia certificada y dirigirse con el q. corresponde  
ala Dignid.<sup>ad</sup> Fermandante del Curso p.<sup>o</sup> su inteligencia  
y satisfacci<sup>on</sup>.

Albanes Borja Solarija

sa  
nbe  
non  
a

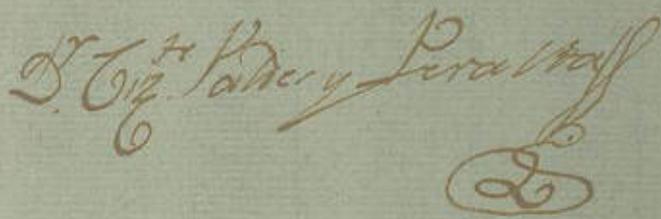




*S*

Con fecha de 20 de Enero se junto el Excmo del im-  
 portante Cuerpo de Minería con sus diputados y substitutos  
 en Casa del M. Z. S. Paci. y Regente Interino D.º Pe-  
 dro Antonio Sernadas p.º la eleccion de nuevo diputa-  
 do p.º haver concluido con este Empleo el S.º Conde de Vi-  
 llamiraya y Marques de Sepanas D.º Miguel Valdes  
 y Penabaz y p.º votacion secreta se sirvieron poner  
 en mi p.º segundo diputado de este Cuerpo lo q.º pon-  
 go en noticia de V. Señorias p.º q.º vean las Ordenes q.º  
 quisieren comunicarme ciertos de q.º la puntual observan-  
 cia de sus Ordenes manifestará el vivo deseo q.º me  
 asiste de emplearme en su obsequio.

Dios guarde à V. Señorias muchos años. Cuaco y  
 Marzo 4º de 1744.

D.º C.º de Valde y Penabaz  


Señores del R.º Tribunal de Minería.

